

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 42 de 2012, a instancias de la parte actora doña María Dolores Molina Marcos, contra “Consulting, Estudios Asesoramientos Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Alta Servicios Adicionales PSTA, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución, se ha dictado resolución de fecha 13 de abril de 2012 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria, doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz.—En Málaga, a 13 de abril de 2012.

La anterior acta únase, y de conformidad con la misma, cítese de comparecencia a las partes para el día 30 de mayo de 2012, a las nueve y veinte horas de su mañana, previniendo a las mismas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer por sí o persona que le represente, se le tendrá por decaída de su petición, y que de no hacerlo la demandada o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma.

Y para que sirva de notificación a las demandadas “Consulting, Estudios Asesoramientos Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Alta Servicios Adicionales PSTA, Sociedad Limitada Unipersonal”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 13 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.993/12)